SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SFP N° 334/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOME S.A.C.I.A.", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "PROVISION DE AGUA MINERAL EN BIDONES", PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Asunción, 05 de mayo de 2.014.

VISTA: *La Nota SFP/DGAF/UOC/N° 018 /2014, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa sobre el proceso de contratación directa para la* ***"Provisión de agua mineral en bidones"****, para la Secretaría de la Función Pública, y*

CONSIDERANDO: *Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 266.929, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por correo y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que en fecha 11 de abril del corriente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de recepción de sobres Nº 04/2.014, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: SELTZ S.A. y Líquidos y Minerales S.A.C.I.A.

Que considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2.051/2.003 se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2.009 donde se establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas..."

Que, en fecha 25 de abril del corriente año se lleva a cabo la apertura de sobres según Acta de Apertura de sobres Nº 02/2.014.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de

MA. LOREN A REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP N° 334/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOME S.A.C.I.A.", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "PROVISION DE AGUA MINERAL EN BIDONES", PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.

Que la firma SOME S.A.C.I.A. cumple con las condiciones estipuladas en la Carta Invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/2.003, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

*Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa N° 04/2014, "**Provisión de agua mineral en bidones**", al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que se recomienda que el presente llamado "Provisión de agua mineral en bidones", sea adjudicado a la firma SOME S.A.C.I.A., con RUC N° 80020681-9, por el monto de guaraníes catorce millones (G.14.000.000) IVA Incluido; por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en la Ley 2.051/2.003.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Secretaría de la Función Pública el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

***POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales;*

Presidencia de la República

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SFP N° 334/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOME S.A.C.I.A.", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "PROVISION DE AGUA MINERAL EN BIDONES", PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE

Art. 1°.- *Adjudicar el presente llamado a la firma* ***SOME S.A.C.I.A.****, con* ***RUC N° 80020681-9,*** *por el monto total ofertado de guaraníes catorce millones, (G.14.000.000) IVA Incluido, para la "****Provisión de agua mineral en bidones"*** *para la Secretaría de la Función Pública, conforme a lo previsto en la Ley 2.051/2.003.*

Art. 2°.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro* ***280*** *"Otros Servicios en General"del Presupuesto vigente de esta Secretaría Ejecutiva.*

Art. 3°.- *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública